

**ACTA 24-2020**  
**Sesión Extraordinaria 05**

Acta número veinticuatro correspondiente a la sesión extraordinaria número cinco celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinte – dos mil veinticuatro, que se realizó de forma virtual, a las dieciocho horas del diez de setiembre del año dos mil veinte, con la asistencia de las siguientes personas:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Adrián Antonio Barboza Granados (PNG)  
Andrea María Arroyo Hidalgo (PNG)  
José Campos Quesada (PNG)  
José Danilo Fernández Marín (PYPE)  
Adriana Solís Araya (PYPE)  
José Pablo Cartín Hernández (PYPE)  
Carlomagno Gómez Ortiz (TE)

**REGIDORES SUPLENTE**

Carmen María Fernández Araya (PNG)  
Franklin Rodolfo Monestel Herrera (PNG)  
Ana María Barrenechea Soto (PNG)  
Brenda Sandí Vargas (PYPE)  
Denis Gerardo León Castro (PYPE)  
Gioconda Patricia Robles Pereira (PYPE)

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Andrea Mora Solano (PNG)  
Gerardo Venegas Fernández (PNG)  
Geovanni Andrés Vargas Delgado (PNG)

**SÍNDICOS SUPLENTE**

Ernesto Álvarez León (PNG)  
Jessica de los Ángeles López Paniagua (PNG)  
Catarina López Campos (PNG)

**PRESIDE LA SESIÓN**

**Lic. Carlomagno Gómez Ortiz**

**ALCALDE MUNICIPAL**

**Arnoldo Barahona Cortés**

También estuvo presente: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal y Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

**MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:**

**ORDEN DEL DÍA:**

**ARTÍCULO ÚNICO: APROBACIÓN DEL PLAN PRESUPUESTO ORDINARIO INICIAL 2021.**

1 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las dieciocho horas con tres minutos.

2

3 **ARTÍCULO I. Aprobación del Plan Presupuesto Ordinario Inicial 2021.**

4

5 A continuación, se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto número 11-  
6 2020:

7

8 “Al ser las 15:12 horas del miércoles 02 de setiembre del 2020, se inicia la sesión de esta comisión  
9 permanente, con la asistencia de los siguientes miembros regidores: **Adrián Barboza**, en calidad de  
10 Coordinador de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, **Jose Pablo Cartín**, en calidad de Secretario de la  
11 Comisión y **Carlomagno Gómez**, en calidad de integrante de la Comisión. Se encuentra presenta la Regidora  
12 Suplente Carmen Fernández en la presente comisión ampliada. Están presentes los funcionarios: Maribel  
13 Calero Araya, encargada de la oficina de presupuesto, Denia Zeledón, encargada de Planificación  
14 Estratégica, Olman González, Gerente Gestión Hacendaria a.i. y el señor Arnoldo Barahona Alcalde  
15 Municipal, en representación de la administración.

16

17 1. Se recibe, conoce y discute el oficio AL-1587-2020, de fecha 28 de agosto del 2020, suscrito por el  
18 señor Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, en donde presenta el Anteproyecto de  
19 Presupuesto Ordinario Inicial para el periodo 2021, por la suma de ¢25,910,510,224.00 (Veinticinco  
20 mil novecientos diez millones quinientos diez mil doscientos veinticuatro colones exactos).

21

22 2. El señor González da la bienvenida a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y manifiesta que se  
23 requiere realizar un ajuste en el anteproyecto presupuesto ordinario 2021, por cuanto el viernes 28 de  
24 agosto del 2020, al ser las 12:01, se recibe por medio del correo electrónico, la circular No. DGPN-  
25 0503-2020 de fecha 26 de agosto del 2020, remitida por el Ministerio de Hacienda, donde se informa  
26 de los recursos presupuestados que se van a transferir la institución con motivo de la Ley 8114; por  
27 cuanto a la Municipalidad de Escazú le corresponden la suma de ¢413,519,556.00 para el ejercicio  
28 económico del año 2021 y no los incluidos en el anteproyecto por un monto de ¢460,354,445.00, lo  
29 cual genera una diferencia de ¢46,834,889.00 a rebajar en el anteproyecto presupuesto ordinario  
30 inicial 2021, específicamente en el Programa III en el proyecto correspondiente.

31

32 3. Luego continua con la presentación del Anteproyecto, donde se explica el aumento y disminución de  
33 los ingresos comparativos con el año 2020 – 2021; el cual se detalla a continuación:

34

| Clasificación              | 2020                | 2021                | Variación Absoluta | Variación Relativa |
|----------------------------|---------------------|---------------------|--------------------|--------------------|
| <b>INGRESOS CORRIENTES</b> | ¢ 23 001 220 335,00 | ¢ 23 299 176 221,00 | ¢ 297 955 886,00   | 1,30%              |
| Ingresos Tributarios       | ¢ 19 501 901 065,00 | ¢ 19 899 166 225,00 | ¢ 397 265 160,00   | 2,04%              |

|                                  |                            |                            |                         |               |
|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|-------------------------|---------------|
| Ingresos no Tributarios          | ₡ 3 340 460 680,00         | ₡ 3 242 766 349,00         | -₡ 97 694 331,00        | -2,92%        |
| Transferencias Corrientes        | ₡ 158 858 590,00           | ₡ 157 243 647,00           | -₡ 1 614 943,00         | -1,02%        |
| <b>INGRESOS DE CAPITAL</b>       | ₡ 476 496 317,00           | ₡ 431 826 438,00           | -₡ 44 669 879,00        | -9,37%        |
| Transferencias de Capital        | ₡ 476 496 317,00           | ₡ 431 826 438,00           | -₡ 44 669 879,00        | -9,37%        |
| <b>FINANCIAMIENTO</b>            | ₡ 2 464 009 546,00         | ₡ 2 132 672 676,00         | -₡ 331 336 870,00       | -13,45%       |
| Recursos de vigencias anteriores | ₡ 2 464 009 546,00         | ₡ 2 132 672 676,00         | -₡ 331 336 870,00       | -13,45%       |
| <b>TOTALES</b>                   | ₡ <b>25 941 726 198,00</b> | ₡ <b>25 863 675 335,00</b> | -₡ <b>78 050 863,00</b> | <b>-0,30%</b> |

1  
2 Del cuadro anterior, se explica el crecimiento en los ingresos corrientes por un 1.30% más en comparación  
3 con los ingresos corrientes del año 2020, que esto se debe a un incremento en el impuesto de Bienes  
4 Inmuebles y de Licencias Municipales, que si bien se refleja un aumento en dichos impuestos el mismo es  
5 muy conservador, dado la situación actual y futura debido a la emergencia nacional COVID-19.

6  
7 Que dichos impuestos, por lo general tienen un comportamiento de proyección de crecimiento en más de un  
8 10% de forma anual y que lo que esta considerando es apenas un 5.78% para Bienes Inmuebles y un 2.66%  
9 para el impuesto de patentes.

10  
11 Se explica que los ingresos de capital disminuyen en un -9.37% en comparación con el año 2020 y que dichos  
12 ingresos provienen del presupuesto nacional, tales como la Ley 8114 y el aporte del IFAM para el  
13 mantenimiento de caminos y calles cantonales.

14  
15 Que los ingresos producto del financiamiento decrecen en un -13.45% menos en comparación con el año  
16 2020, se explica que este ingreso es una reserva presupuestaria que se realiza a efectos de dar continuidad a  
17 proyectos que la administración pretende realizar en los primeros meses del año y que lo que se reserva es  
18 del superávit específico que la Municipalidad espera obtener producto de la liquidación presupuestaria 2020.

19  
20 Se continua con la explicación de la siguiente filmina, la cual contiene el comparativo de egresos por  
21 programas, el cual se muestra a continuación:

22

| PROGRAMA                                     | 2020               | 2021                | Variación Absoluta | Variación Relativa |
|--|--------------------|---------------------|--------------------|--------------------|
| <b>PROGRAMA I:</b><br>ADMINISTRACIÓN GENERAL | ₡ 9 059 090 875,00 | ₡ 10 776 452 644,00 | ₡ 1 717 361 769,00 | 18,96%             |

|   |                     |                     |                     |         |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|---------|
| <b>PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES</b> | ₡ 9 459 851 977,00  | ₡ 10 036 576 236,00 | ₡ 576 724 259,00    | 6,10%   |
| <b>PROGRAMA III: INVERSIONES</b>        | ₡ 7 422 783 345,00  | ₡ 5 050 646 455,00  | -₡ 2 372 136 890,00 | -31,96% |
| <b>TOTAL:</b>                           | ₡ 25 941 726 197,00 | ₡ 25 863 675 335,00 | -₡ 78 050 862,00    | -0,30%  |

1  
2 Se expone del cuadro anterior la variación absoluta y porcentual de cada uno de los egresos en los programas;  
3 se aclara que para el programa I, el aumento tan significativo obedece a una reserva presupuestaria que se  
4 está realizando por un monto de ₡1,201,747,382.00 (mil doscientos un millones setecientos cuarenta y siete  
5 mil trescientos ochenta y dos colones exactos) y que la misma se está dejando en sumas sin asignación  
6 presupuestaria, previniendo una posible afectación en los ingresos municipales presupuestados, productos de  
7 la emergencia nacional COVID-19. Que dicho monto, únicamente puede ser utilizado mediante  
8 modificaciones presupuestarias facultadas en el Reglamento de Variaciones Presupuestarias de la  
9 Municipalidad de Escazú y bajo acuerdo municipal. De igual manera se aclara que para el año 2021, que en  
10 el subproceso de inspección general se están incorporando recursos para la creación de 2 plazas de técnico.  
11 El señor Alcalde Municipal, aclara que, si los recursos o los ingresos no se ajustan a lo presupuestado para  
12 el año 2021, producto del impacto financiero que pueda causar el COVID-19 dichas plazas no serán  
13 nombradas.

14  
15 Que el programa II presenta un aumento, producto de partidas que se están considerando en la Actividad de  
16 Emergencia Cantonal, para atender las necesidades de la comunidad en atención del COVID-19, así mismo,  
17 se aumenta en 100 becas más, destinadas a estudiantes en estado de vulnerabilidad social. De igual forma se  
18 aclara que en cuanto a la actividad 10 de Servicios Sociales Complementarios se deja prácticamente el mismo  
19 presupuesto de año 2020, dado que se continúa brindando el servicio de educación del centro de formación  
20 municipal en modalidad virtual. De igual manera se aclara que para el año 2021, al servicio de seguridad  
21 ciudadana se están incorporando recursos para la creación de 4 plazas de técnico para el monitoreo del centro  
22 de cámaras en el Cantón, al igual que se están considerando recursos para jornales ocasionales en las  
23 actividades de Aseo de Vías y Recolección de Basura. El señor Alcalde Municipal, aclara que, si los recursos  
24 o los ingresos no se ajustan a lo presupuestado para el año 2021, producto del impacto financiero que pueda  
25 causar el COVID-19 dichas plazas no serán nombradas.

26  
27 Que el programa III presenta una disminución de un -31.96% menos en comparación con el año 2020, dado  
28 que para el año 2021 únicamente se están considerando partidas para la Construcción del CECUDI El Carmen  
29 y Obras Complementarias, que para este año 2020, se incluyó un aporte sustancial en diversos proyectos  
30 municipales, por lo cual, es necesario contar con un Banco de proyectos con los perfiles definidos y su  
31 viabilidad, para optimizar los recursos de la institución.  
32

1 Se continua con la exposición, se muestra la composición del programa II en términos porcentuales, de  
2 acuerdo con las diferentes actividades en servicios que presta la Municipalidad a los administrados, se  
3 presenta el siguiente cuadro:  
4

| Código | PARTIDAS / SUBPARTIDAS  | TOTAL                 | %           |
|--------|---|-----------------------|-------------|
| S      |   |                       |             |
| 1      | Aseo de Vías y Sitios Públicos  | 348 955 638           | 3%          |
| 2      | Recolección de Basura   | 1 457 207 851         | 15%         |
| 3      | Mantenimiento de Caminos y Calles   | 300 318 047           | 3%          |
| 4      | Cementerios   | 91 577 277            | 1%          |
| 5      | Parques y Obras de Ornato   | 134 575 688           | 1%          |
| 9      | Educativos, Culturales y Deportivos   | 851 051 963           | 8%          |
| 10     | Servicios sociales complementarios  | 2 125 508 784         | 21%         |
| 22     | Seguridad Vial  | 125 715 200           | 1%          |
| 23     | Seguridad Ciudadana   | 3 004 431 410         | 30%         |
| 25     | Protección Medio Ambiente   | 329 239 970           | 3%          |
| 26     | Desarrollo Urbano   | 342 643 537           | 3%          |
| 27     | Dirección de Servicios y Mantenimiento  | 139 036 730           | 1%          |
| 28     | Atención Emergencias Cantonales   | 423 980 571           | 4%          |
| 29     | Por incumplimiento de deberes de los propietarios de bienes inmuebles (art. 75 y 76 CM) | 67 600 000            | 1%          |
| 30     | Alcantarrillado Pluvial   | 294 733 570           | 3%          |
|        |   |                       |             |
|        | <b>Total General</b>  | <b>10 036 576 236</b> | <b>100%</b> |

5  
6 Del cuadro anterior, los servicios que representan un peso porcentual significativo son: Recolección de  
7 Basura con un 15%, Servicios Educativos, Culturales y Deportivos con un 8%, la actividad No. 10 Servicios  
8 Sociales Complementarios con un 21% y la actividad de Seguridad Ciudadana con un 30%.

9  
10 Se detalla la lista de proyectos de la Administración para el año 2021, la cual se considera en el programa  
11 III, Inversiones.  
12

| CODIGO        | NOMBRE PROYECTO  | MONTO SOLICITADO     | AREA RESPONSABLE  |
|---------------|--|----------------------|---|
| <b>III-01</b> | <b>EDIFICIOS</b>   | <b>1 482 000 000</b> |   |
|               | Construccion CECUDI El Carmen y obras complementarias                          | 1 460 000 000        | Ing. Cristian Boraschi -<br>Alcaldia Municipal                            |
|               | Equipamiento CECUDI El Carmen  | 20 000 000           | Lic. Freddy Montero<br>Gerencia de Gestion<br>Economica Local             |
|               | Construcción Edificaciones Centro Cívico Municipal                             | 1 000 000            | Ing. Cristian Boraschi -<br>Alcaldia Municipal                            |
|               | Construcción de Edificaciones para Parques                                     | 1 000 000            | Ing. Cristian Boraschi -<br>Alcaldia Municipal                            |
|               | <b>VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE</b>  | <b>1 453 688 193</b> |   |
|               | Colocacion de asfalto en el calles del Canton (carpetas)                       | 62 400 000           | Ing. Cristian Ramos -<br>Coodinador Subproceso<br>Const. Obra Publica     |
|               | Mejoras Calles del Cantón (La nuez, Mireya Guevara)                            | 250 248 948          | Ing. Cristian Ramos -<br>Coodinador Subproceso<br>Const. Obra Publica     |
|               | Construccion y Reconstruccion de Aceras, Cordon y Caño en areas públicas       | 26 000 000           | Ing. Cristian Ramos -<br>Coodinador Subproceso<br>Const. Obra Publica     |
|               | Construcción de puentes en el Cantón   | 600 000 000          | Ing. Cristian Ramos -<br>Coodinador Subproceso<br>Const. Obra Publica     |
| <b>III-02</b> | Mejoras en vías locales cantonales (Ley 8114)                                  | 413 519 556          | Ing. Cristian Ramos -<br>Coordinador<br>Subproceso Const.<br>Obra Publica |
|               | Señalamiento Vial (vertical y horizontal) Ley de tránsito 9078 (FONDOS COSEVI) | 14 684 800           | Freddy Guillen.<br>Seguridad Ciudadana                                    |
|               | Estudios viales por demanda  | 40 000 000           | Ing. Cristian Ramos -<br>Coordinador<br>Subproceso Const.<br>Obra Publica |
| <b>III-06</b> | <b>OTRAS OBRAS</b>   | <b>225 000 000</b>   |   |
|               | Proyecto ampliación Edificio Santiago Fernandez Meléndez (Anexo)               | 200 000 000          | Ing. Cristian Boraschi -<br>Gerencia Gestión<br>Urbana                    |
|               | Proyecto Construcción de bóvedas Cementerios Municipales                       | 25 000 000           | Ing. Luis Vallejos -<br>Coordinador Servicios<br>Comunales                |
| <b>III-7</b>  | <b>OTROS FONDOS Y APORTES</b>  | <b>14 061 939</b>    |   |
|               | Junta de Educación Escuela Benjamín Herrera (Espacios para recrear y soñar)    | 7 561 939            | Ing. Cristian Ramos -<br>Coordinador                                      |

|  |   |  |                      |   |
|--|---|--|----------------------|---|
|  |   |  |                      | Subproceso Const.<br>Obra Publica   |
|  | Fundación Santo Hermano Pedro<br>(remodelación general de cocina) |  | 6 500 000            | Ing. Cristian Ramos -<br>Coordinador<br>Subproceso Const.<br>Obra Publica |
|  |   |  |                      |   |
|  | <b>TOTALES</b>  |  | <b>3 127 915 243</b> |   |

1  
2 El señor Alcalde expone cada uno de los proyectos a los miembros de la Comisión de Hacienda y  
3 Presupuesto. Se aclara que se están reservando un millón de colones en los proyectos de Construcción de  
4 Edificaciones del Centro Cívico Municipal y Construcción de Edificaciones para Parques, con el objetivo de  
5 realizar los procesos de contratación administrativa mediante la figura de demanda.

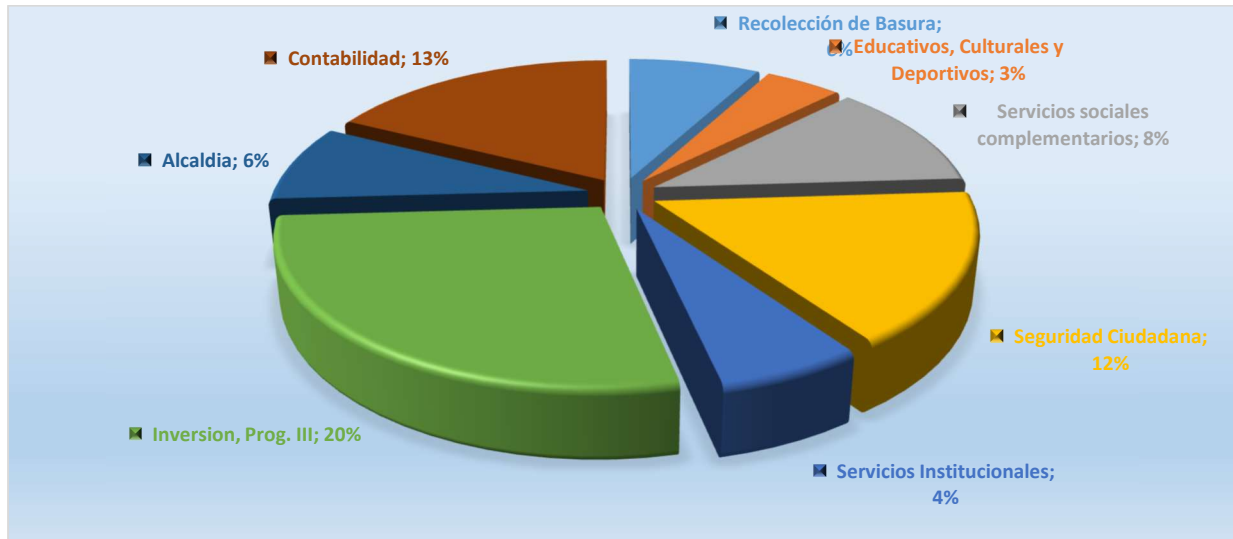
6  
7 Se detalla que la deuda que tiene este municipio con el IFAM, mediante la operación de crédito No. 1-T-  
8 1446-0717, representa un 1% del total del presupuesto municipal para el ejercicio económico 2021. Crédito  
9 que se asumió para la compra de los terrenos pertenecientes al antiguo Country Day School hoy día  
10 instalaciones municipales del Centro Cívico Municipal.

11

| TOTAL DEUDAS                               |                  |           |   |                   |                    |  |
|--|------------------|-----------|---|-------------------|--------------------|--|
| ENTIDAD FINANCIERA                         | PROGRA No. DE MA | OPERACIÓN | INTERESES                                   | AMORTIZACION      | TOTAL              | OBJETO DEL PRESTAMO  |
| Instituto Fomento III y Asesoría Municipal | 1-T-1446-0717    |           | 263 901 605                                 | 67 985 648        | 331 887 253        | Compra de inmuebles antiguo Colegio Country Day para facilidades comunales y municipales |
| <b>TOTALES</b>                             |                  |           | <b>263 901 605</b>                          | <b>67 985 648</b> | <b>331 887 253</b> |  |
|  |                  |           | <b>23 299 176 221</b>                       |                   |                    | <b>1%</b>  |
| INGRESOS ORDINARIOS                        |                  |           | PORCENTAJE SERVICIO DEUDA (ING. ORDINARIOS) |                   |                    |  |

12  
13 Se presenta el peso porcentual de las principales actividades en el presupuesto ordinario 2021, el cual se  
14 detalla a continuación:

15



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26

Se explica del gráfico anterior, que la inversión en comparación con el año 2020, se mantiene prácticamente igual, en un 20% del total del presupuesto municipal. Al igual que las actividades de: Servicios Complementarios, el cual representa un 8%, mismo porcentaje para el año 2020.

La actividad del Servicio de Cultura, Educación y Deporte para el periodo 2021 representa un 3% del presupuesto total, manteniéndose prácticamente igual que el periodo 2020. Al igual que el Subproceso de Servicios Institucionales, que prácticamente se mantiene en un 4% del total del presupuesto municipal.

En cuanto al servicio de Seguridad Ciudadana el mismo si representa un incremento en comparación con el año 2020, dado que el mismo se ubicaba en un 9.84% para el 2020 y para el año 2021 representa un 12% del total del presupuesto municipal.

El Subproceso de Contabilidad tiene un impacto porcentual fuerte en el presupuesto municipal 2021, debido a que en este subproceso se incorporan todos los recursos que deben ser transferidos por Ley, tales como: Juntas de Educación, Registro Nacional, ONT, CONAPDIS, Comité Cantonal de Deportes, entre otros.

La Alcaldía Municipal representa un 6% para el 2021, como se explicó en el apartado de egresos por programas, se incorporan los recursos en cuentas especiales (sumas sin asignación presupuestaria).

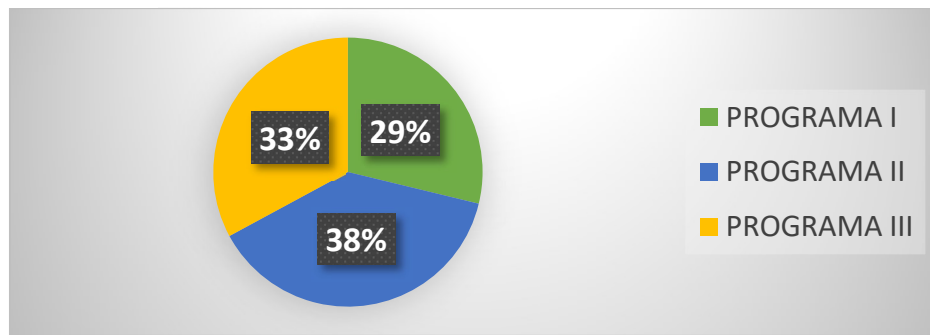
Por último, resulta importante aclarar, que de acuerdo con lo establecido en la Ley 9848, en el artículo No. 5, se autoriza a las Municipalidades a destinar hasta un 50% de los ingresos ordinarios a atender los gastos generales de administración; que para el año 2021 dichos gastos reflejan apenas un 23%, lo cual refleja una sana administración en la utilización de los recursos, se muestra el presente cuadro como fundamento de lo anterior:



| CODIGO | DETALLE                                   | TOTAL          | PROGRAMA I | PROGRAMA II | PROGRAMA III |
|--------|---|----------------|------------|-------------|--------------|
|        | <b>INGRESOS TOTALES VIENE DE INGRESOS</b> | 25 863 675 335 |            |             |              |
|        | <b>DIFERENCIA INGRESOS /GASTOS</b>        | 0              |            |             |              |
|        | <b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>           |                | 23%        |             |              |

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12

Se continua con una breve explicación sobre El Plan Anual Operativo 2021, el cual está compuesto por un total de 73 objetivos y metas. El Programa I se caracteriza por presentar metas de la administración general, la Auditoria Interna y el Registro de deuda, fondos y aportes en el cual se ubican los recursos para las transferencias de Ley, el Programa I tiene un total de 21 objetivos y metas lo que representa 29%. El Programa II en el cual se asignan los recursos de los servicios comunales tiene en total 28 objetivos y metas lo que representa el 38%. El Programa III se caracteriza por la definición de los proyectos de inversión en infraestructura y obra pública, este programa tiene un total de 24 objetivos y metas lo que representa el 33%. Cada uno de los objetivos y metas se encuentra estrechamente vinculados al Presupuesto definido para el 2021, así como a las áreas estratégicas definidas en el Plan Estratégico Municipal.



13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

Una vez analizado y discutido el anteproyecto del plan-presupuesto inicial del periodo 2021 la comisión de hacienda y presupuesto recomienda la adopción del presente acuerdo:

ACUERDA: “Con fundamento en los artículos 101, 105, 106 y 109 todos del Código Municipal y la Resolución R-CD-24-2012 sobre Normas Técnicas sobre Presupuesto Públicos, NO.1-2012-DC-DFOE, publicado en el Alcance No. 39 de la Gaceta No. 64 del 29 de marzo del 2012 y reformada por resolución Administrativa R-DC-064-2013 publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 101 del 28-5-2013 y los oficios AL-1587-2020 suscrito por el señor Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, que esta comisión las toma como suyas para fundamentar el siguiente acuerdo. SE ACUERDA: PRIMERO: Realizar el ajuste correspondiente de los recursos provenientes de la Ley 8114, por un monto de ¢46,834,889.00 a rebajar en el anteproyecto presupuesto ordinario 2021, por cuanto dicho oficio ingreso después de la remisión del

1 *anteproyecto ante el Concejo Municipal. SEGUNDO: APROBAR: el Plan Presupuesto Ordinario Inicial del*  
2 *periodo 2021 por la suma de ¢25,863,675,335.00 (Veinticinco mil ochocientos sesenta y tres millones*  
3 *seiscientos setenta y cinco mil trescientos treinta y cinco colones exactos). TERCERO: Instruir a la*  
4 *Administración remitir el plan presupuesto ordinario inicial del periodo 2021 ante la Contraloría General*  
5 *de la República dentro del plazo y conforme a los lineamientos emitidos por el Ente Contralor. CUARTO:*  
6 *Deberá la Secretaria Municipal adjuntar a dicho documento presupuestario al acta municipal de la presente*  
7 *sesión y remitirlo a la Contraloría General de la República.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE*  
8 *APROBADO.*

9

10 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

11

12 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

13

14 **ACUERDO AC-246-2020 “SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 101, 105, 106 y 109 todos**  
15 **del Código Municipal y la Resolución R-CD-24-2012 sobre Normas Técnicas sobre Presupuesto**  
16 **Públicos, NO.1-2012-DC-DFOE, publicado en el Alcance No. 39 de la Gaceta No. 64 del 29 de marzo**  
17 **del 2012 y reformada por resolución Administrativa R- DC-064-2013 publicada en el Diario Oficial**  
18 **La Gaceta No. 101 del 28-5-2013 y los oficios AL-1587-2020 suscrito por el señor Arnoldo Barahona**  
19 **Cortés, Alcalde Municipal, que esta comisión las toma como suyas para fundamentar el siguiente**  
20 **acuerdo. SE ACUERDA: PRIMERO: Realizar el ajuste correspondiente de los recursos provenientes**  
21 **de la Ley 8114, por un monto de ¢46,834,889.00 a rebajar en el anteproyecto presupuesto ordinario**  
22 **2021, por cuanto dicho oficio ingreso después de la remisión del anteproyecto ante el Concejo**  
23 **Municipal. SEGUNDO: APROBAR: el Plan Presupuesto Ordinario Inicial del periodo 2021 por la**  
24 **suma de ¢25,863,675,335.00 (Veinticinco mil ochocientos sesenta y tres millones seiscientos setenta y**  
25 **cinco mil trescientos treinta y cinco colones exactos). TERCERO: Instruir a la Administración remitir**  
26 **el plan presupuesto ordinario inicial del periodo 2021 ante la Contraloría General de la República**  
27 **dentro del plazo y conforme a los lineamientos emitidos por el Ente Contralor. CUARTO: Deberá la**  
28 **Secretaria Municipal adjuntar a dicho documento presupuestario al acta municipal de la presente**  
29 **sesión y remitirlo a la Contraloría General de la República.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE**  
30 **APROBADO.**

31

32 Se levanta la sesión al ser las 16:05 horas del 02 de setiembre del 2020.

33

34 Los puntos de esta acta fueron aprobados por la unanimidad de los presentes.”

35

36 El Alcalde Municipal menciona que; este es un presupuesto muy comedido, muy prudente, muy asociado a  
37 la realidad que estamos enfrentando, es un presupuesto que no es ostentoso, todo lo contrario, se quiere que  
38 todos estos temas de presupuesto se vean con toda transparencia, que la publicidad y todo se maneje acorde  
39 a lo que sigue la ley y las normas, se ha tratado de ser muy responsables con este tema, se quiso guardar

1 algunas reservas prudente para lo que se podría estar enfrentando como crisis el próximo año las  
2 repercusiones más fuertes en la economía mundial, nacional y local se vendrán para el próximo año, todas  
3 las partidas han sido totalmente expuestas con total transparencia, por lo que queda el compromiso de que el  
4 próximo año, conforme vayan transcurriendo los próximos meses, mantendrá muy al tanto el  
5 comportamiento de cada una de las partidas que se vayan dando, ya sea para que se pueda disponer de algunos  
6 recursos para algunos proyectos que se sabe que el Concejo Municipal tiene en mente, además hay temas  
7 deportivos que están asociados a la salud pública, en realidad todos están conectados con las necesidades del  
8 cantón y con los compromisos que se han asumido muy responsablemente con esta comunidad. Dice que; no  
9 puede dejar pasar esta oportunidad para agradecer a los miembros de este Concejo Municipal, porque la  
10 madurez política que en tan corto tiempo este Concejo Municipal ha asumido, habla muy bien de este órgano  
11 Colegiado, todavía hay Municipalidades en las que hay fuertes debates de cómo se manejan los presupuestos,  
12 esto es todo un ejemplo para el país, cuando hay voluntad política, siempre con el afán de retribuirle a la  
13 comunidad la confianza que han dado, se pueden lograr cosas, Dios y el nuevo orden sanitario mundial  
14 permita poder seguir apoyando a los sectores más vulnerables del cantón.

15  
16 Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las dieciocho horas con cuarenta y dos minutos.

17  
18  
19  
20  
21

22 ***Carlomagno Gómez Ortiz***  
23 ***Presidente Municipal***

24 ***Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez***  
25 ***Secretaria Municipal***

26  
27  
28

29 ***Arnoldo Barahona Cortés***  
30 ***Alcalde Municipal***

31  
32

***hecho por: kmpo***